

# Niveles de alerta por eventos de calor

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) a través de la Resolución Exenta N°1680 del 07 de diciembre de 2023 “Anexo por Amenaza - Calor Extremo” a definido los estándares para la declaración de alertas por eventos de calor en todo el territorio nacional.

En este sentido, la cobertura de estas alertas podrá ser comunal, provincial o regional.

| Nivel de Alerta                         | Riesgos para la Salud  | Condición   | Consideraciones  |
|---|--|---|--|
| <b>Alerta Temprana Preventiva (ATP)</b> | Situación de calor con <b>riesgo bajo</b> para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.                    | Se declara al momento de la activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo. | La ATP estará vigente desde noviembre a marzo de cada año, para todo el territorio nacional.   |
| <b>Alerta Amarilla (AA)</b>             | Situación de <b>Calor Intenso con riesgo bajo a moderado</b> para la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable. | T° Máx. diarias de <b>34°C o más por al menos 2 días.</b>                   | Aplica a cualquier zona climatológica y mes dentro del periodo de activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.  |
| <b>Alerta Roja (AR)</b>                 | Situación de <b>Calor Extremo o Peligroso</b> con riesgo alto para toda la población.  | T° Máx. diarias de <b>40°C o más por un día o más.</b>                      | Aplica a cualquier zona climatológica y mes dentro del periodo de activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.  |
|   |  | T° Máx. diarias de <b>34°C o más por al menos 3 días.</b>                   | La declaración de la Alerta Roja dependerá de la evaluación regional a través de una mesa técnica o COGRID, donde se deberá considerar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Duración final del evento: acumulación de días con altas temperaturas máximas registradas y nuevos pronósticos de temperaturas máximas de 34°C o más.</li> <li>Pronósticos, para esa acumulación de días de temperaturas máximas de 34°C o más, de temperatura mínima nocturna de 25°C por al menos 3 días.</li> <li>Aplica a cualquier zona climatológica y mes dentro del periodo de activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.</li> </ul> |



### Importante:

La única fuente autorizada para el alertamiento técnico de pronóstico climatológico es la Dirección Meteorológica de Chile (DMC).

<https://www.meteochile.gob.cl/>